

**AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
“SINERCOM CIA. LTDA.”**

OTORGADO POR:  
**LICENCIADO ALBERTO VELASCO PONCE  
y ECONOMISTA MARCO GUERRERO AYALA,  
PRESIDENTE y GERENTE GENERAL**

CUANTIA DEL AUMENTO: USD \$10.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 20.000,00

DI<sub>3</sub>, COPIAS

%%%%%%%%%

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves tres de octubre del año dos mil dos, ante mí, Doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento público los señores: Licenciado Alberto Velasco Ponce y Economista Marco Guerrero Ayala, en sus calidades de Presidente y Gerente General de SINERCOM Cía. Ltda., como se desprende de los nombramientos que se adjunta como habilitantes; los comparecientes son: ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que

**DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO**



me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de los siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento los socios señor Licenciado Alberto Velasco Ponce, y el señor Economista Marco Guerrero Ayala, en sus calidades de Presidente y Gerente General de SINERCOM Cía. Ltda., como se desprende de los nombramientos que se adjunta como habilitantes, los comparecientes son: ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes debidamente autorizados por la Junta General Ordinaria de Socios de SINERCOM Cía. Ltda., y la Junta Universal de Socios de veinte y nueve de Agosto del dos mil dos, celebran la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada el seis de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Simón Alcívar, se constituyó SINERCOM Cía. Ltda., con un capital social de cuarenta millones de sucres (S/. 40'000.000,00), la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y dos bajo el número nueve mil trescientos cincuenta y nueve (9359). B) Por escritura Pública celebrada el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos ante el Doctor Simón Alcívar Notario Trigésimo del Cantón Quito se transfirió las participaciones de la Cía. SINERCOM de la siguiente forma: a) Señor Francisco Cuesta Z., cedió seis mil ochocientas (6.800) participaciones a la Licenciada Maritza Bustamante y mil seiscientas (1.600) participaciones al Doctor Herbert Reyes Birnfeld. b) Doctor Fernando Muñoz Benítez cedió mil ochocientas (1800) participaciones al Doctor Herbert Reyes B., c) el Señor Germánico Merizalde cedió doscientas (200) participaciones al Doctor Herbert Reyes

B. C) Mediante Escritura Pública celebrada el cinco de Agosto de mil novecientos noventa y seis ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el Doctor Fernando Muñoz Benítez cedió dos mil participaciones a los socios de la siguiente forma: mil doscientas (1200) participaciones al Señor Francisco Cuesta Z.; ciento sesenta (160) participaciones a Licenciada Maritza Bustamante; ciento sesenta (160) participaciones al Licenciado Alberto Velasco; ciento sesenta (160) participaciones al Doctor Fernando Bonilla; ciento sesenta (160) participaciones al Señor Germánico Merizalde; y ciento sesenta (160) participaciones al Economista Marco Guerrero y el Doctor Herbert Reyes B. cedió tres mil seiscientas participaciones a los socios distribuidas así: mil ochocientas (1800) participaciones al Señor Francisco Cuesta Z., y trescientas sesenta (360) participaciones a cada uno de los siguientes socios: Lcda Maritza Bustamante, Licenciado Alberto Velasco, Doctor Fernando Bonilla, Señor Germánico Merizalde y Economista Marco Guerrero. D) Mediante escritura Pública celebrada ante el Doctor Simón Alcívar, Notario trigésimo del Cantón Quito, el veinte de Marzo de mil novecientos noventa y siete la Licenciada Maritza Bustamante cedió siete mil trescientas veinte (7320) participaciones distribuidas a los socios: dos mil quinientas veinte (2.520) al Señor Francisco Xavier Cuesta Camacho, y mil doscientas (1.200) participaciones a cada uno de los siguientes socios: Licenciado Alberto Velasco, Economista Marco Guerrero, Doctor Fernando Bonilla. Señor Germánico Merizalde. E) Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Simón Alcívar, Notario Trigésimo del Cantón Quito se procedió a aumentar el capital social en ocho mil cuatrocientos dólares (US \$ 8.400,00), y a reformar los estatutos, con lo cual el capital social alcanza a diez mil dólares (US \$ 10.000,00). F) Mediante escritura pública



de nueve de enero del dos mil uno celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Simón Alcívar, los señores Francisco Cuesta Zapata, titular de sesenta y seis mil doscientas cincuenta (66.250) participaciones y Francisco Cuesta Camacho, titular de veinte y ocho mil doscientas cincuenta (28.250) participaciones, cedieron la totalidad de sus participaciones en SINERCOM CIA LTDA., a favor de los socios: Licenciado Alberto Velasco Ponce, Germánico Merizalde Boada, Economista Marco Guerrero Ayala, y Doctor Fernando Bonilla. G) Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Quito del Doctor Humberto Navas Dávila, el treinta de noviembre del dos mil, se realizó la conversión del capital social de la compañía en dólares de los Estados Unidos de América, resolución Número cero uno guión Q guión IJ ( 01-Q-IJ) de primero de marzo dos mil uno del Intendente de Compañías de Quito.- TERCERA.-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, los señores Licenciado Alberto Velasco Ponce y Economista Marco Guerrero Ayala, en las calidades antes señaladas, y actuando con sujeción a lo resuelto en la Junta General Ordinaria de SINERCOM Cía. Ltda., de veinte y dos de Marzo del dos mil dos y en la Junta Universal de Socios de veinte y nueve de Agosto del dos mil dos, declaran lo siguiente: A) Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de diez mil dólares (\$ 10.000,00) de acuerdo con el cuadro siguiente:

SOCIOS	Participaciones Actuales	CAPITAL ACTUAL	Porcentaje % DE INCREMENTO	AUMENTO DE CAPITAL
Alberto Velasco Ponce	66.875	2.675	100	2.675
Marco Guerrero Ayala	66.875	2.675	100	2.675
Fernando Bonilla Camacho	58.125	2.325	100	2.325
Germánico Merizalde Boada	58.125	2.325	100	2.325
<b>TOTAL</b>	<b>250.000</b>	<b>10.000</b>		<b>10.000</b>

B) Que los socios que han suscrito y pagado el presente aumento de capital de acuerdo con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE % DE INCREMENTO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Alberto Velasco Ponce	5.350 /	100	133.750
Marco Guerrero Ayala	5.350 /	100	133.750
Fernando Bonilla Camache	4.650 /	100	116.250
Germánico Merizalde Boada	4.650	100	116.250
<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>		<b>500.000</b>

C) Que ninguno de los socios se ha reservado ventaja o privilegio alguno, con motivo del presente aumento de capital, ni lo tenían en el contrato de constitución de la Compañía, y han hecho uso de su derecho de preferencia.

D) Que los socios suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. E) Que se reforma el Artículo cinco de los Estatutos de acuerdo a los términos aprobados en la Junta General Ordinaria de Socios de SINERCOM Cía. Ltda., celebrada el veinte y dos de Marzo del dos mil dos, ratificada en la Junta Universal de Socios efectuada el veinte y nueve de agosto del dos mil dos. que usted señor Notario en esta parte se servirá transcribir.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor Fernando Muñoz Benítez, con matrícula número dos mil treinta y ocho del Colegio de Abogados de Quito."- Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por

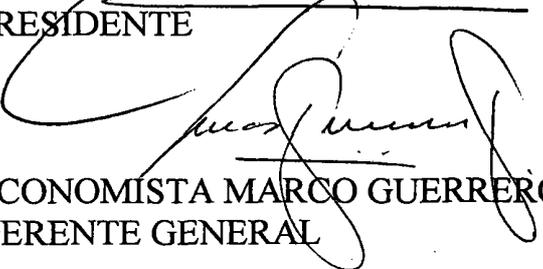
DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
LICENCIADO ALBERTO VELASCO PONCE  
PRESIDENTE

C.C. 170030355-3

  
ECONOMISTA MARCO GUERRERO AYALA  
GERENTE GENERAL

C.C. 1700491150

FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO  
VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

0000004

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADE CIUDADANIA No. 170030355-3

VELASCO PONCE JOSE RICARDO ALBERTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 NOVIEMBRE 1935

REG. CIVIL 003-0216-04242 IM

PICHINCHA/QUITO  
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO  
GONZALEZ SUAREZ 1935

*Jose Ricardo Velasco Ponce*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V3222

CASADO INES MARIA CUESTA-ZAPATA

SUPERIOR LICENCIADO/A

CORNELIO VELASCO

ISABEL PONCE

QUITO 08/08/2002

08/08/2014

FORMA No. REN 0102098  
Pch

*Cornelio Velasco*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULADE CIUDADANIA No. 170040112-0

GUERRERO AYALA MARCO VINICIO

29 DICIEMBRE 1945

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 01 1 044 00131

PICHINCHA/QUITO  
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO  
GONZALEZ SUAREZ 40

*Marco Vinicio Guerrero Ayala*  
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E1133I1222

NACIONALIDAD LACHUNO

CAJALUNO AIDA BEATRIZ CUESTA ZAPATA

SUPERIOR ECONOMISTA

NICOLAS GUERRERO

NEBECA AYALA

QUITO 16-01-92

HASTA ALBERTO DE SU TITULAR

1148894

*Aida Beatriz Cuesta Zapata*  
FIRMA DEL CEDULADO




13051

Quito, Mayo 21 del 2001  
Oficio No. 070-2001

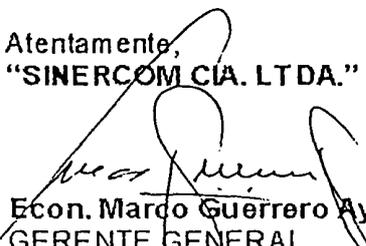
Señor Licenciado  
**JOSE RICARDO ALBERTO VELASCO PONCE**  
Ciudad.-

La Junta General Extraordinaria de Socios de SINERCOM CIA. LTDA., llevada a cabo el día Viernes 18 de Mayo del 2001, reeligió a usted, en el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de dos años.

A usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual o conjunta con el Gerente General entre otras funciones, según lo dispuesto en el artículo vigésimo y vigésimo primero del Estatuto Social, aprobado mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Trigésima del Cantón Quito de Mayo 6 de 1992.

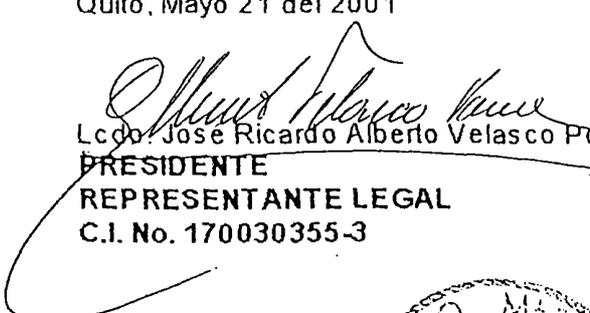
"SINERCOM CIA. LTDA." se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 27 de Mayo de 1992, bajo el No. 1052, Tomo No. 123.

Atentamente,  
"SINERCOM CIA. LTDA."

  
Econ. Marco Guerrero Ayala  
GERENTE GENERAL

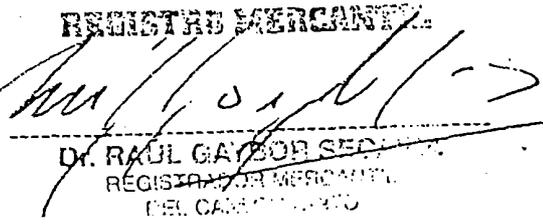
Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "SINERCOM CIA. LTDA."

Quito, Mayo 21 del 2001

  
Lcdo. Jose Ricardo Alberto Velasco Ponce  
**PRESIDENTE**  
REPRESENTANTE LEGAL  
C.I. No. 170030355-3

Con esta fecha queda trascrito el presente documento bajo el No. 3902 del Registro de Nombramientos Tomo 132  
Quito, a 1 JUN 2001

**REGISTRO MERCANTIL**

  
DR. RAUL GABOR SEPULVEDA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO





**SINERCOM**

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE COMERCIO CIA. LTDA.

0000005

Quito, Junio 4 del 2002  
Oficio No. 088-2002

Señor Economista  
**MARCO VINICIO GUERRERO AYALA**  
Ciudad.-

La Junta General Extraordinaria de Socios de SINERCOM CIA. LTDA., llevada a cabo el día Lunes 3 de Junio del 2002, reeligió a usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de dos años.

A usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual o conjunta con el Presidente entre otras funciones, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo y vigésimo tercero del Estatuto Social, aprobado mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Trigésima del Cantón Quito de Mayo 6 de 1992.

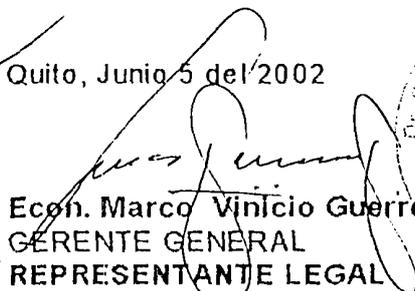
"SINERCOM CIA. LTDA." se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 27 de Mayo de 1992, bajo el No. 1052, Tomo No. 123.

Atentamente,  
"SINERCOM CIA. LTDA."

  
Lcdo. Alberto Velasco Ponce  
**PRESIDENTE**

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "SINERCOM CIA. LTDA."

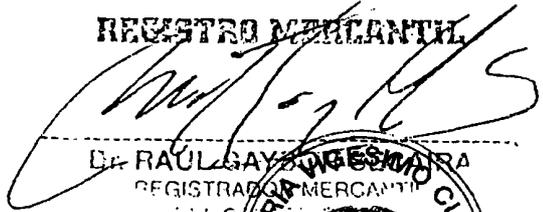
Quito, Junio 5 del 2002

  
Econ. Marco Vinicio Guerrero Ayala  
**GERENTE GENERAL**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
C.I. No. 170049115-0



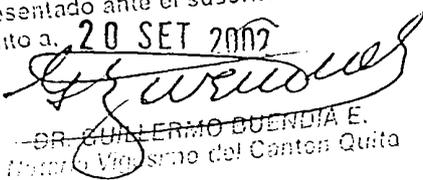
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 386 de Registro de Nombramientos Tomo 133  
Quito, a 18 JUN 2002

**REGISTRO MERCANTIL**

  
DR. RAÚL GAJARDO  
REGISTRADOR MERCANTIL



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de 02 fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.  
Quito a 20 SET 2002

  
DR. GUILLERMO BUENDÍA E.  
Notario Vigésimo del Cantón Quito

Inolaterra 700 Mariana de Jesús  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "SINERCOM CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los veintidós días del mes de Marzo del año dos mil dos, a las 17H00, en las oficinas de la Empresa "SINERCOM CIA. LTDA", ubicada en la calle Inglaterra 708 y Mariana de Jesús, de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria con la participación de los siguientes socios:

- Ldo. Alberto Velasco Ponce,
- Dr. Fernando Bonilla Camacho,
- Sr. Germánico Merizalde Boada,
- Econ. Marco Guerrero Ayala

Actúa como Presidente el Ldo. Alberto Velasco Ponce y como Secretario el Econ. Marco Guerrero Ayala.

Una vez que por Secretaría se ha constatado la presencia del 100 % del Capital Suscrito de la Compañía, la Presidencia solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es aprobado y dice:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe que presentará el Economista Marco Guerrero, en su calidad de Gerente General de SINERCOM Cía. Ltda., correspondiente al ejercicio concluido al 31 de Diciembre del 2001.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al mismo período
- 3.- Destino de las Utilidades
- 4.- Aumento de Capital
- 5.- Puntos Varios

**DESARROLLO DE LA JUNTA:**

**1.- INFORME DE GERENCIA**

Una vez conocido el Informe presentado por el Gerente General sobre los aspectos administrativos y financieros de la Compañía y que forman parte de la presente Acta, la Junta General resolvió aprobar dicho Informe.



## 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Luego del análisis del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2001, en igual forma la Junta General aprobó por unanimidad los resultados del Ejercicio examinado.

## 3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES

La Junta aprobó, que de la Utilidad Neta, luego de las participaciones del 15 % de los trabajadores y del Impuesto a la Renta, dejar en Reserva Facultativa, luego de deducida la Reserva Legal.

## 4.- INCREMENTO DE CAPITAL

La Junta General Ordinaria resolvió aprobar la sugerencia planteada por la Gerencia de la Compañía, en el sentido de que al existir un superávit en las cuentas patrimoniales de SINERCOM, se incremente el capital en un 100 %, esto es, de \$ 10.000,00 a \$ 20.000,00. El valor de este incremento se tomará de la Cuenta de Reserva de Capital. A la vez, la Junta autorizó al Presidente y Gerente iniciar los trámites administrativos y legales para el incremento de Capital.

## 5.- PUNTOS VARIOS

El Dr. Fernando Bonilla, se pronuncia en la necesidad de buscar nuevas líneas de comercialización, en concordancia con la situación expuesta por la Gerencia, sin embargo sugiere seguir trabajando con las que actualmente la Compañía cuenta.

Señala adicionalmente, que para mejorar nuestros nichos de venta y ante la limitación de las asignaciones presupuestarias en las Unidades Médicas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y ante la nueva Ley del Seguro Social Obligatorio, con lo cual el IESS buscará comprar servicios médicos en Instituciones Privadas, SINERCOM, deberá reorientar su sistema promocional en estos Centros Médicos, con el objeto de buscar y encontrar nuevas oportunidades.

Agotados los puntos del Orden del Día, la Presidencia da por terminada la Junta General, no sin antes agradecer a los Socios por su participación.

Forman parte integrante del Acta los siguientes documentos:

- 1.- Convocatoria a Junta General Ordinaria de Socios;
- 2.- Lista de Socios Participantes;
- 3.- Informe del Gerente General, y

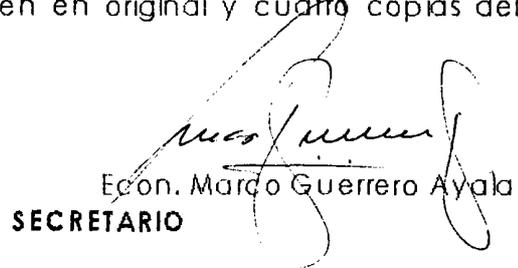


4.-Balance del Ejercicio y Estado de Resultados correspondientes al año 2001.

Para constancia de lo actuado, suscriben en original y cuatro copias del mismo tenor el Presidente y Secretario.

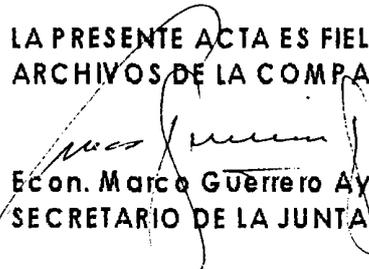


Lcdo. Alberto Velasco Ponce  
**PRESIDENTE**



Econ. Marco Guerrero Ayala  
**SECRETARIO**

LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA



Econ. Marco Guerrero Ayala  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



**SINERCOM**

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE COMERCIO CIA. LTDA.

0000007

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "SINERCOM CIA. LTDA.",  
EFECTUADA EL DIA JUEVES 29 DE AGOSTO DEL 2002**

En la ciudad de Quito, en las Oficinas de la Empresa SINERCOM CIA. LTDA, ubicada en la Calle Inglaterra No. 708 y Mariana de Jesús, se reúne la Junta Universal de Socios, siendo las 15H00, del día de hoy Jueves 29 de Agosto del dos mil dos, bajo la Presidencia del Licenciado Alberto Velasco Ponce y con la asistencia de los socios, señores:

Lic. Alberto Velasco Ponce  
Eco. Marco Guerrero Ayala  
Dr. Fernando Bonilla Camacho  
Sr. Germánico Merizalde Boada.

Por tratarse de la Junta Universal de Socios, se halla presente el 100% del capital suscrito y pagado.

Actúa como Secretario, el titular Economista Marco Guerrero Ayala.

El señor Presidente informa que en la Junta Ordinaria de Socios de Sinercom Cia Ltda., que se llevó a efecto el día 22 de marzo del 2002, entre los puntos a tratarse constaba en el Orden del Día el aumento de capital de la Compañía, aumento que en efecto se resolvió tal como se desprende del Acta que para este fin fue preparada, sin embargo, en aquella ocasión, se omitió incluir la decisión complementaria de reformar el artículo del Estatuto que se refiere al Capital Social de la Empresa.

La razón por lo que se ha convocado a esta Junta Universal es la de ratificar el aumento de capital acordado y adicionalmente reformar el Artículo 5to. del Estatuto que dirá

"ARTICULO QUINTO".- El capital social de la compañía es de USD 20.000,00 (Veinte mil dólares americanos), dividido en 500.000 participaciones de USD 0.04 (Cuatro centavos de dólares americanos).

Los señores socios luego de escuchar la explicación dada por el Señor Presidente, por unanimidad resuelven aceptar las propuestas planteadas en el sentido de ratificar la decisión acordada por la Junta General de Socios de Sinercom de 22 de marzo del 2002 de aumentar el capital de la Compañía en USD 10.000,00 (Diez mil dólares americanos), de modo que el capital suscrito y pagado de Sinercom llega a USD 20.000,00 (Veinte mil dólares americanos) y reformar el Artículo 5to. del Estatuto en los términos expuestos por el Señor Presidente.

Adicionalmente la Junta Universal de Socios decidió dejar sin efecto el quinto punto del Orden del Día, determinado como puntos varios y que constara en la Convocatoria a Junta General de Socios de 22 de marzo del 2002, así como las recomendaciones propuestas por uno de los socios concurrentes a dicha Junta.



QUITO - ECUADOR:  
Inglaterra 708 y Mariana de Jesús  
Telf: 2529-930 Casilla 17-116610- C.C.I



**SINERCOM**

SOCIEDAD INTERNACIONAL DE COMERCIO CIA. LTDA.

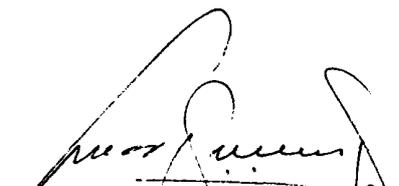
Página Dos  
Acta Universal 29-08-02

El señor Presidente solicita un receso de 10 minutos para que el Señor Secretario prepare el Acta, luego de lo cual se reinstala la Junta Universal de Socios, se da lectura a la misma, y se la aprueba sin modificación.

Sin otro asunto a tratar, el Señor Presidente levanta la sesión, siendo las 16h10.

Forma parte integrante del Acta, la Lista de Participación de los Socios de Sinercom

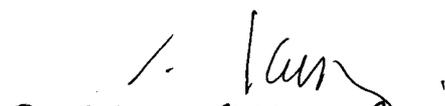
  
Lic. Alberto Velasco Ponce  
PRESIDENTE

  
Eco. Marco Guerrero Ayala  
SECRETARIO

**LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN  
LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA**

  
Eco. Marco Guerrero Ayala  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**  
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en  
Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



QUITO - ECUADOR:  
Inglaterra 708 y Mariana de Jesús  
Telf: 2529-930 Casilla 17-116610- C.C.I

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución N° 02.Q.IJ 4831, de fecha diecinueve de diciembre del dos mil dos, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía SINERCOM CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS,- Quito, veinte y cinco de marzo del dos mil tres.-

0000008



*S. Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

*Ra*

**ZON** : Al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA "SINERCOM COMPAÑIA LIMITADA " de 6 de Mayo de 1992,  
he tomado nota de la Resolución No. 02.Q.IJ.4831 de 19 de  
diciembre del 2002, dictada por el Doctor Roberto Salgado  
Valdez, Intendente de la Superintendencia de Compañias de  
Quito, en la cual aprueba el Aumento de Capital y Reforma de  
Estatutos de la compañía, que antecede.- Quito, a  
veinticinco de Marzo del dos mil tres.-  
EL NOTARIO.- DOY FE.



**Dr. Simón A. Alcívar Palad:**  
Quito - Ecuador

Firma manuscrita del Dr. Simón A. Alcívar Palad.

**Dr. Simón A. Alcívar P.**  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON QUITO



0000009

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de diciembre del año 2.002, bajo el número **0953** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1052** del Registro Mercantil de veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y dos, a fs. 1555, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SINERCOM CÍA. LTDA.**", otorgada el tres de octubre del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0591**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **009974**.- Quito, a treinta y uno de marzo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. HECTOR CAVILANES FREIRE**  
**REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE**  
**DEL CANTÓN QUITO**

HG/mn.-

